

PAZ MORO, Agurtzane, DACOSTA MARTÍNEZ, Arsenio y DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón

Que los d'Escalante avían querido pelear con don Ladrón. Nuevos textos para el estudio de la sociedad cantábrica (1286-1530).

Ediciones Trea.

Gijón, 2025, 568 pp.

ISBN: 978-84-10263-91-8

Rodrigo de Palacio, uno de los testigos en el pleito que enfrentó a los vecinos de Escalante (Cantabria) con su señor a finales del siglo xv, declaró en el juicio *que los d'Escalante avían querido pelear con el dicho don Ladrón e que lo avían ençerrado en la iglesia de Santa Cruz porque el dicho don Ladrón les quería fazer pecheros*; se refería a Ladrón de Guevara, el señor de la villa. Esa declaración tan contundente del testigo, vecino de la villa cercana de Noja, ha sido tomada por los autores de este libro como parte inicial del título y con ella se expresa muy bien su contenido. Lo resumiré enseguida, pero antes conviene señalar al lector que este volumen forma parte de un proyecto intelectual de gran entidad impulsado por José Ramón Díaz de Durana, para conocer la estructura social de las zonas del norte de la península en la Baja Edad Media, sobre todo el actual País Vasco y también Cantabria, como el libro que nos ocupa. Una estructura social en buena medida determinada, por un lado, por el desarrollo de las villas y de los grupos urbanos y, por otro lado, por el desarrollo también del poder señorial. Ambos procesos chocaron, claro está, como también lo hicieron en otras zonas de Castilla, de manera que la resistencia y oposición al poder señorial están presentes de una manera muy destacada; pero en estas zonas, además, la extensión de la hidalguía universal condicionó el desenvolvimiento de los otros dos

factores. El proyecto intelectual al que aludo ha dado lugar a numerosos trabajos de los autores que firman este libro y de otros más, que conforman uno de los grupos de investigación de referencia sobre el pasado medieval y altomoderno de la península. Una parte de esas aportaciones se viene realizando de manera consistente desde el año 2000: se publican los documentos de referencia y la edición se acompaña de un estudio histórico (o varios en algunos casos). Así, estos y otros autores han publicado varios libros que son bien conocidos por los especialistas y que se desarrollan con una estructura similar a éste: un estudio histórico amplio y de calado y la edición de la documentación que lo sustenta (el último volumen acaba de aparecer este mismo año de 2025, sobre los Mendoza señores de Martioda en Álava).

En el caso del libro que nos ocupa el estudio histórico lo firman los tres autores y la edición de los textos corre a cargo de Agurtzane Paz. A su vez, la edición va precedida de un estudio diplomático asimismo de gran interés y, tras las necesarias referencias a la metodología seguida para la edición de los textos, se continúa con la publicación de un amplio corpus formado por 40 documentos, en su gran mayoría inéditos. Se aporta también un índice onomástico que resulta de gran utilidad.

El estudio histórico reconstruye con detalle el desarrollo de los poderes señoriales desde los primeros momentos para los que se han conservado documentos: la donación de Sancho IV en 1286 a Diego López de Salcedo de los bienes y derechos que tenía el rey (*todo lo que nos aviemos*) en Escalante y en Villarta. Los derechos en Escalante correspondían a lo que Alfonso X había recibido en 1277 en un cambio con Berenguela López de Haro. Ambos, Diego López de Salcedo y Berenguela eran hermanastros, hijos

de Lope Díaz II de Haro (*Cabeza Brava*), por lo que hay que entender todo esto en el contexto de reajustes en el patrimonio de los Haro. Por el cambio de 1277 sabemos que se trataba de la mitad de la villa y el castillo de Escalante. Más tarde, en fecha que desconocemos, Diego Gutiérrez de Ceballos compró los bienes y derechos de Escalante a María Díaz de Haro (hija de Diego López de Salcedo) y a su tercer esposo Alfonso Sánchez (hijo ilegítimo del rey Sancho IV). Después Diego Gutiérrez y los otros nobles que tenían derechos en Escalante establecieron la Puebla de Escalante como tal, a cuyos vecinos dieron carta de población en 1308. Muertos sus hermanos varones sin descendencia, Escalante pasó a manos de Elvira de Ceballos, hija de Diego Gutiérrez. Elvira se casó con Fernán Pérez de Ayala, pasando Escalante después a su hija Mencía de Ayala quien, a su vez, se casó con Beltrán Vélez de Guevara. De esa manera Escalante se integró en el patrimonio de los Guevara y tras ellos se sucedieron en el señorío sobre Escalante su hijo Beltrán de Guevara y sus descendientes, Ladrón de Guevara, Juan de Guevara, etc. Los autores explican los detalles de esta sucesión, que aquí he resumido apretadamente, y aportan también un árbol genealógico, obra de Aintzane Sánchez como oportunamente señalan los autores, que permite seguir con facilidad la sucesión en el señorío.

La sucesión en el señorío se desenvuelve de manera paralela al desarrollo del poder señorial sobre la villa. Un poder señorial que en el siglo xv será contestado por los vecinos, lo que desembocará en pleitos entre los vecinos y su señor Ladrón de Guevara en los años en torno a 1490 ya en el reinado de los Reyes Católicos. Esos pleitos generaron buena parte de la documentación que se conoce y se publica en este libro, conservada en el Archivo de la Chancillería de Valladolid. Y

uno de los episodios de esos pleitos contiene la declaración del testigo Rodrigo de Palacio, de donde, como he indicado, se ha tomado el título del libro. Todo ello se analiza con detalle por los autores en el estudio introductorio y se atestigua en la documentación publicada.

La colección de documentos es muy valiosa, no solo para conocer la historia de Escalante y de sus señores, sino por extensión para estudiar el desarrollo del poder señorial en el siglo xv y las relaciones entre señores y vasallos. Se compone, como he señalado de 40 documentos, algunos muy extensos. De ellos, 37 son inéditos y la mayor parte (32) proceden de documentación procesal del Archivo de la Chancillería de Valladolid; otros seis proceden de Simancas, uno del Archivo de la Nobleza de Toledo (el privilegio que contiene la donación de Sancho IV en 1286) y otro de Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

No puedo dar cuenta aquí de toda la riqueza argumental y de todas las aportaciones de este libro, pero destacaré algunos aspectos que me han parecido especialmente sugerentes con la única finalidad de animar a la lectura del libro.

Como digo, la sucesión de los señores de Escalante es también la historia del desarrollo del poder señorial sobre la villa. En ese sentido podemos ver una sucesión Haro, Ceballos, Ayala y Guevara entre 1286 (1277, en realidad) y 1530, período analizado por los autores. Pero vemos también la propia formación del señorío solariego. Si Escalante era solariego en 1390, cuando su señora Mencía de Ayala otorga unas primeras ordenanzas, cabe preguntarse cuál era su estatus señorial a comienzos del siglo xiv, cuando varios nobles establecieron la Puebla en 1308. Entonces Diego Gutiérrez de Ceballos tenía un papel destacado, pero no

era el único señor, puesto que varios Villalobos tenían también derechos y otros nobles también los habían tenido. No es lugar para reconstruir aquí los vínculos entre los distintos (y numerosos) señores de la zona en 1308, pero valga concluir que en definitiva proceden por unos u otros caminos de los Haro, de una parte de los descendientes de Lope Díaz II: los mencionados Berenguela y Diego López de Salcedo, pero también de Lope López *el Chico* y de Marquesa de Rada (de quienes proceden los derechos de los Villalobos en 1308 por el matrimonio de Ruy Gil de Villalobos con María de Haro, hija del mencionado Lope López *el Chico*). Los derechos de los señores en 1308 se expresan con el término *quiñones*, que seguramente podemos hacer equivalente a *divisas*. Los Villalobos tenían cuatro quiñones que procedían de su madre y de sus tías, Diego Gutiérrez de Ceballos tenía la mitad de Escalante que procedía de Berenguela de Haro, pero también había comprado otros tres quiñones que finalmente procedían también de otros Haro (otros hijos de Lope López). En definitiva, una fragmentación señorial que lleva a preguntarse por el estatus señorial de Escalante a comienzos del siglo xiv. ¿Era una behetría y estamos ante un proceso de transformación de behetría en solariego, como en otros casos que son conocidos? La acumulación de derechos en manos de Diego Gutiérrez de Ceballos parece un factor clave en esa transformación. Sin embargo, el proceso se conoce mal, más allá de lo contenido en el documento de la Puebla (compra de la mitad de Escalante a la hija de Diego López de Salcedo y su marido y compra también de otros tres quiñones procedentes de otros hijos de Lope López *el Chico*). Escalante pertenecía a Trasmiera y con ella formaba parte de la merindad de Castilla Vieja, pero, lamentablemente, no se incluyó en el Becerro de las

Behetrías, lo que nos impide conocer su estatus señorial en 1352 y con ello ver las líneas de evolución en el siglo xiv.

La situación señorial de la villa se estabilizó y se consolidó en la segunda mitad del siglo xiv mediante la fórmula del mayorazgo, pero en este caso un mayorazgo que presenta algunas características específicas que merece la pena destacar. Elvira, hija de Diego Gutiérrez de Ceballos obtuvo Escalante en herencia de su padre, el mencionado Diego Gutiérrez de Ceballos, porque sus hermanos varones murieron antes que ella y sin descendientes. Después Escalante pasó a su hija Mencía de Ayala porque el esposo de Elvira, Fernán Pérez de Ayala, estableció en su testamento de 1385 un mayorazgo para ella con los bienes que procedían de su madre *en Asturias* [de Santillana] *y en Escalante e en Trasmiera e en Lievana e con todo lo que pertenesce al solar de Diego Gutiérrez de Ceballos*. Según dice expresamente, es un mayorazgo como el que había establecido también para su primogénito varón, Pedro López de Ayala (*en la manera que lo ha por maiorazgo lo de Ayala Pedro López mi hijo*). Es, por lo tanto, un mayorazgo femenino y establecido mediante testamento, sin otra escritura específica formal, al menos hasta donde se conoce.

Durante el siglo xv el poder de los señores, ahora ya los Guevara, se consolidó de nuevo mediante mayorazgos. En paralelo, los vecinos de Escalante cuestionaron el poder de los señores de diversas maneras, primero aspectos concretos presentando quejas y agravios que dieron lugar a ordenanzas y acuerdos en 1415 o en 1441; pero finalmente intentaron librarse del señorío y pleitearon intensamente con su señor Ladrón de Guevara en 1489 y 1490. Los vecinos sustentaron sus pretensiones en tres argumentos de gran interés: eran realengo, estaban aforados

al Fuero de Vizcaya y eran hidalgos. De ninguna manera, por tanto, los Guevara podían detentar el señorío sobre Escalante. La historia de Escalante durante el siglo xv es la del desarrollo del poder señorial y la resistencia frente de los vecinos, algo, como ya hemos señalado, común a otros lugares. Pero la colección de documentos aportada en el libro permite también destacar otros aspectos, como muy oportunamente señalan los autores. En primer lugar, los de Escalante construyeron un relato sobre sí mismos para sustentar sus pretensiones complejo y muy bien trabado en torno a los tres ingredientes que he señalado. Y no sólo eso, sino que fueron capaces de defender sus argumentos mediante la creación de una memoria colectiva en ellos mismos y en los vecinos de otros lugares de la zona. El recurso a la justicia fue un elemento clave, no solo por la defensa judicial de sus intereses, sino también en la creación de esa memoria. Los testigos aportaron ese relato, el contenido de esa memoria en sus declaraciones, pero también sus testificaciones contribuyeron a crear y consolidar esa memoria para el futuro.

Los vecinos fueron capaces de someter a declaración y testificación a su señor Ladrón de Guevara en 1489. La capacidad de los vecinos de las villas de enfrentarse judicialmente a sus señores no es algo sorprendente, pero en Escalante alcanzó una intensidad notable. En ello y en la creación de esa memoria colectiva a la que aludía, el papel

de los letrados, los procuradores y representantes *del concejo e omnes buenos de la dicha puebla de Escalante*, fue muy importante. Me parece interesante señalar que a comienzos del siglo xvi Escalante contaba con entre 150 y 180 vecinos, según declaran los testigos en 1503 cuando el señor, que entonces era Juan de Guevara, quería averiguar el valor de sus bienes en la zona para venderlos. Unos 150 o 180 vecinos suponen seguramente menos de mil habitantes; de manera que Escalante era una villa pequeña que, sin embargo, pudo y supo utilizar el Derecho y la justicia de una manera muy relevante a su favor. La explicación está en su capacidad económica, la de los vecinos individualmente y la del concejo de manera colectiva y, hay que insistir en ello, en el papel de los vecinos letrados.

Finalmente, los de Escalante no lograron librarse del señorío de los Guevara; pero por el camino sus acciones y el rastro documental que estas dejaron resultan muy ilustrativos de la evolución de la sociedad y las relaciones sociales y de poder en una villa cantábrica en la Baja Edad Media y, más allá del caso concreto estudiado, permite avanzar hipótesis y también conclusiones de carácter más amplio. Este libro lo muestra con detalle y con magisterio.

Ignacio Álvarez Borge
Universidad de La Rioja

ignacio.alvarez@unirioja.es

<https://orcid.org/0000-0002-7468-1334>